

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de marzo de 2019

Número 1.738

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (003/2019/024), ordinaria, celebrada el miércoles, 20 de marzo de 2019

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Ignacio de Benito Pérez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña Carmen Castell Díaz, don Fernando Martínez Vidal y doña Ana Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez y doña Inés Sabanés Nadal.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4

* * * * *

Intervención previa del Sr. Presidente en relación con el fallecimiento del padre del Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, don Álvaro González López.

Página 4

* * * * *

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2019 (002/2019/015).**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Fuencarral", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Olavide", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000386, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "por qué no se ha cumplido el acuerdo unánime del Pleno que contemplaba una serie de actuaciones para evitar desgracias en el Parque del Retiro, tras haberse cumplido un año de la caída del árbol en el principal Parque madrileño que ocasionó la muerte de un niño".**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. García San Gabino.

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000387, formulada por el concejal don Luis Miguel Boto Martínez, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "con motivo del inicio de las sanciones por acceder a 'Madrid Central' y la inseguridad que ha generado en los madrileños", "en qué situación se encuentra la instalación de pantallas o paneles informativos, sobre el nivel de ocupación de los aparcamientos públicos municipales existentes en el interior de la Zona de Bajas Emisiones".

- Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Boto Martínez y el Sr. López Carmona.

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000388, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "del incumplimiento del Plan de negocio presentado por Bonopark y revisado por EMT, que justificó el pago de 10.500.000 euros".

- Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal y el Sr. Fernández Heredia.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2019/8000390, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"en qué estado de ejecución se encuentra la proposición aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en abril de 2018 en relación con el arbolado"*.
Página 5 y 11
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. García San Gabino.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2019/8000391, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"si cree que ha resuelto los principales problemas de suciedad en la Ciudad de Madrid"*.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y el Sr. Sarabia Herrero.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2019/8000392, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"su valoración sobre las alegaciones recibidas en el trámite de información pública tras la aprobación inicial de la declaración de la Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro y su Plan Zonal Específico"*.
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y el Sr. Fernández Viejo.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2019/8000393, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas tiene previsto adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para aumentar los índices de recuperación y reciclado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)"*.
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Sarabia Herrero.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2019/8000394, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuál ha sido la evolución de los datos de tráfico en la A-5 dentro del término municipal de Madrid, a raíz de la reciente puesta en funcionamiento de nuevos semáforos en esta vía"*.
Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2019/8000395, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cómo valora el Área de Medio Ambiente y Movilidad la existencia en el Distrito Centro de calles y zonas no afectadas por las limitaciones establecidas por la ZPAE [Zona de Protección Acústica Especial] actualmente vigente en materia de implantación o ampliación de actividades, locales y establecimientos potencialmente ruidosos"*.
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Fernández Viejo.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 19
- Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

* * * * *

Intervención previa del Sr. Presidente en relación con el fallecimiento del padre del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Álvaro González López.

El Presidente: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad con un asunto de carácter previo, y tal y como hemos acordado en Junta de Portavoces, en primer lugar, dar la bienvenida a las concejales Ana Román y Carmen Castell, que no son habituales en esta comisión; disculpar a la concejala del Grupo Popular Inmaculada Sanz, que no puede estar, y especialmente a don Álvaro González, a quien queremos mandar por parte de todos los miembros de la comisión un fuerte abrazo ya que ha fallecido su padre.

Explicada esta cuestión, que es desde luego importante y triste, tiene la palabra el señor secretario.

* * * * *

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2019 (002/2019/015).

El Presidente: Así, para fijar la posición de voto de cada uno de los grupos, tienen la palabra sus portavoces.

En primer lugar, ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad.

Y tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2019

(002/2019/015), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Fuencarral", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.

El Presidente: Tal y como hemos acordado en Junta de Portavoces, en los puntos 2 y 3 se reserva el debate para el Pleno del Ayuntamiento. Por lo tanto, estaríamos en disposición, entiendo, de pasar a la votación y de que cada uno de los grupos políticos fije su posición.

¿Grupo Ciudadanos, el punto 2?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Nos reservamos el voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Pasaría a Pleno con... Bueno, lo puede explicar el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, dictaminado favorablemente por mayoría.

El Presidente: Y pasaríamos al punto número 3.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), del servicio público de

aparcamiento mixto "Olavide", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.

El Presidente: Del mismo modo, vamos a proceder.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Nos reservamos el derecho al voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Nos reservamos el derecho al voto en el Pleno y nos abstenemos aquí.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor aquí y en el Pleno.

El Presidente: Adelantando acontecimientos.

De momento vamos a volver a darle la palabra al señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000386, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "por qué no se ha cumplido el acuerdo unánime del Pleno que contemplaba una serie de actuaciones para evitar desgracias en el Parque del Retiro, tras haberse cumplido un año de la caída del árbol en el principal Parque madrileño que ocasionó la muerte de un niño".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 7 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2019/8000390, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "en qué estado de ejecución se encuentra la proposición aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en abril de 2018 en relación con el arbolado").

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces y debido a la relación que guardan entre sí, se van a sustanciar ahora conjuntamente las contenidas en los puntos 4 y 7 del orden del día.

El Presidente: Como bien saben ustedes, para cada una de las preguntas tienen tres minutos en dos turnos cada uno de los intervinientes; en este caso, por parte del Equipo de Gobierno, al unificarse, tendrían seis minutos, y les ruego que, por favor, se atengan a estos tiempos.

Si así lo desea, tiene la palabra el señor Martínez Vidal por parte del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** La damos por formulada.

El Presidente: Por parte de Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Hace un año de la tragedia del Retiro, que todos recordamos. En el Ayuntamiento, y en particular los partidos políticos, tomamos la iniciativa para evitar un suceso como ese otra vez en el Retiro. Por ello acordamos por unanimidad una serie de medidas, y quiero resaltar dos de ellas.

Una, el cambio del protocolo por incidente, que destacaríamos el desalojo y el cierre del parque en casos de climatología adversa, como vientos, lluvias, etcétera.

Y además, otro punto destacable de la propuesta también son las pantallas informativas en los accesos al Retiro.

El cambio del protocolo por incidencias del Retiro se informó en la Mesa del Árbol hace unos pocos días atrás. Este cambio del protocolo contiene y propone externalizar la responsabilidad del cierre del parque del Retiro.

Se lo dice, señora Sabanés, un liberal convencido: si algo no se puede hacer es externalizar la responsabilidad de una decisión tan importante como la seguridad de los ciudadanos. Me parece incomprensible que ustedes critiquen la gestión privada del parque cuando se hicieron los contratos integrales y ahora lo que están haciendo o pretenden hacer es dejar en manos de las concesionarias la responsabilidad del cierre y del desalojo del parque del Retiro, es decir, de su seguridad. Por lo tanto, le pido que reconsideren esta decisión.

Otro punto de la propuesta que me parece muy importante resaltar es sobre los paneles informativos, que se solicitaban, se pedían que estuvieran en el acceso del parque del Retiro. ¿Para qué? Con dos

propuestas: Por un lado, informar a los ciudadanos sobre el riesgo que supone acceder al parque cuando tenemos, por ejemplo, fuertes vientos; y además, también informar, entre otros muchos, a corredores, deportistas y visitantes en general del mayor contaminante que tenemos en verano y que se localiza concretamente en el parque del Retiro, como es el ozono.

Finalmente también, señora Sabanés, quiero mostrar mi preocupación con el mantenimiento y conservación del parque del Retiro, que como usted bien sabe tenemos diferentes empresas privadas que lo gestionan, pero además diferentes Administraciones que hacen la guerra por su cuenta cada uno.

Señora Sabanés, necesitamos una única autoridad en el parque del Retiro para que dirija el futuro del parque. En concreto, ¿para qué? Para que no tengamos la problemática como actualmente tenemos: gente jugando al frontón en las ruinas de la ermita de San Pelayo, del siglo XII. No solamente eso, sino que la montaña artificial sigue estando cerrada a la espera de una rehabilitación, a la espera de ser abierta; pronto será la montaña olvidada. El castillete del Retiro, también a la espera de rehabilitación. Están mirando hacia otro lado.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

Y luego quiero resaltar también los problemas de accesibilidad que todavía mantiene el Retiro.

No le pido que ejerza más responsabilidades, como mínimo ejerza las que tiene y, sobre todo, no privatice la responsabilidad del cierre del Retiro.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

En primer lugar, les quiero manifestar —lo detallaremos mejor— que no hemos dejado de trabajar. La propuesta —creo recordar— del Partido Popular se aprobó por unanimidad en el Pleno y que trataba de incidir en la gestión del riesgo del arbolado a raíz de, efectivamente, la tragedia que acaeció el 24 de marzo de 2018.

En este sentido, decirle que, tal y como nos comprometimos en el Pleno, estamos trabajando y cumpliendo todos los compromisos que planteaban en su moción y de los que les vamos a informar detalladamente. En cualquiera de los casos, decirle que no externalizamos, lógicamente, ninguna intervención con el protocolo; con quien está firmado el protocolo de actuación —que les informamos en la mesa— es con Policía, es con la Policía Municipal, y por tanto creemos que en algunas cuestiones tienen información y están mucho más avanzadas; en otras

se ha trabajado en fases, como es en el tema de las plantillas y otros requerimientos que nos hacían en la proposición.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien. Muchas gracias. Buenos días.

Señora Sabanés, hace un año, el 24 de marzo, como usted ha recordado, teníamos que lamentar la muerte de un niño de 4 años por la caída de un árbol en el parque del Retiro. Desde el Grupo Popular queremos recordar hoy a Darío, enviar un abrazo a su familia y lamentar que el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid en todo un año no haya sido capaz de cumplir el acuerdo de Pleno de 23 de abril en relación con el arbolado del Retiro y de otros parques históricos. Era el mejor homenaje que podíamos haber ofrecido a ese niño; lo hará el Partido Popular.

El Pleno, a propuesta del PP, aprobó, como usted también ha recordado, primero, crear un consejo asesor del arbolado formado por expertos científicos que nada tienen que ver con la Mesa del Árbol y la opinión de sindicalistas, de Comisiones Obreras, por ejemplo, por respetable que sean.

Segundo, instalar pantallas en los accesos a los parques históricos con información del riesgo del arbolado los días de climatología adversa: bandera verde decíamos entonces o bandera roja, como en las playas; señales que cualquiera entiende, incluso usted, con lo que le han gustado siempre las banderas rojas. Tercero, incrementar el número de ingenieros técnicos expertos en arbolado dentro del área. Cuarto, revisar el protocolo de gestión de incidencias...

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** ... Quinto, organizar unas jornadas sobre arbolado urbano con expertos españoles y extranjeros de ciudades con climatología similar a la de Madrid, y sexto, un plan de inversiones para los parques históricos. Recordar que en 2018 solo han ejecutado el 18,10 % de inversiones en parques. Desmiéntame la cifra si esto no es así.

Nada de esto han hecho y les preguntamos por qué, aunque no nos extraña porque tampoco han cumplido otros acuerdos plenarios aprobados a propuesta del PP durante este mandato. En diciembre de 2015, dotar de arbolado y sombra doce plazas duras; los vecinos han conseguido que ustedes paralicen otro proyecto de granito en el que pensaban convertir, por ejemplo, la plaza de Pedro Zerolo. En marzo de 2018, un plan de actuación para la conservación y mejora de la Casa de Campo, que era algo más que llevar a la alcaldesa ayer a amadrinar una cordera, por cierto, suelta de rebañíos que como la trashumancia por la calle Alcalá, inició Esperanza Aguirre en 1993 trayendo ovejas de Crespos, provincia de Ávila.

Señora Sabanés, la veo últimamente un poco dispersa, más preocupada por los restos de Franco que por los restos de los 3.600 árboles en las calles cuyos alcorques van ustedes a sellar, restos, en fin, de una gestión que en materia medioambiental será recordada como el gobierno de la motosierra y a Manuela Carmena como la única de los alcaldes democráticos que no habrá legado a la ciudad un solo gran parque para que el día de mañana lleve su nombre.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, en primer lugar, como les planteaba, sí, evidentemente es una preocupación para este gobierno la gestión del riesgo y hemos trabajado intensamente.

Con respecto a la primera propuesta, que era el Consejo Asesor del Arbolado, no pretendemos que la Mesa del Árbol cumpla esa función, pero sí que es cierto que planteamos en la Mesa del Árbol su reconversión en una estructura que vamos a llevar a la Junta de Gobierno donde, además del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, van a estar todas las organizaciones representativas del sector y, por supuesto, personal experto dentro de esa reconversión de la Mesa del Árbol. Y por tanto, sí que creemos que es una herramienta donde además, como les comentamos en la Mesa del Árbol, también se van a abstraer desde esa misma mesa cuestiones, ha cumplido una función muy importante para el arbolado pero cuestiones más técnicas, más profesionales y más de expertos.

En cuanto a lo que nos ha planteado de la situación del arbolado, decir que hasta la fecha se han revisado 500.000 árboles en la ciudad, 20.000 ya los ha hecho el nuevo servicio de urgencia, y eso ha supuesto un trabajo muy intenso en cuanto a la situación del arbolado.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que planteaba el señor Brabezo y con lo que plantea también el señor Martínez Vidal, que finalmente en el Retiro tiene que intentar haber una coordinación, un consejo asesor, una autoridad usted lo ha llamado, pero vamos, un organismo. Estamos trabajando en un organismo único que ponga en coordinación todas las instituciones que hay en su interior, que hay instituciones del Estado, hay competencias de la junta de distrito, competencias del área, Aemet, bueno, distintas instituciones, y entonces sí, efectivamente, estoy de acuerdo en que tiene que haber un consejo asesor que planifique estratégicamente, que todo el mundo coordine, que todo el mundo sepa las actividades, y estamos trabajando en esta dirección. La instalación de megafonía y pantallas se instalarán en los próximos meses tanto las pantallas como la megafonía —que ya ha pasado el requerimiento de la Comisión de Patrimonio, que saben que es obligado en toda instalación que hay que hacer en el Retiro—,

como habían pedido, en todas las puertas de acceso, efectivamente, y en algún espacio interior.

En cuanto a las modificaciones de RPT, ha habido una primera fase, con fecha 28 de octubre, donde se ha ampliado el personal técnico y donde mediante amortización de plazas hemos consolidado y reforzado las plantillas de personal del Retiro.

Paralelamente se está estudiando una segunda fase para estructuralmente acabar de cumplir el compromiso que ustedes nos indicaron. Se ha reforzado de forma muy importante el personal interino. La revisión del protocolo, como ustedes saben —ahora le daré la palabra a la directora general para acabar con el tema de las inversiones y del congreso, que también nos planteaban en la misma propuesta—, dos cuestiones solo les quiero decir: cumple estrictamente el borrador lo que ustedes nos pidieron, que era ser mucho más precisos, rigurosos y endurecer —se decía así en la propuesta— el protocolo; va a barajar distintos elementos tanto de lluvia como de rachas de viento, y está a información de las áreas e irá posteriormente a su información por si quieren también hacer alguna propuesta, como planteaba el señor Brabezo.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** Vale, por continuar rápidamente.

En el tema de las jornadas de riesgo del arbolado, nosotros siempre vamos de la mano con la Asociación Española de Arboricultura, que son quienes organizan el congreso anual. Este año lo hacemos en Madrid, en la Rosaleda, 9 y 10 de mayo; y el día anterior, tal y como nos pidieron, hacemos la jornada relativa a riesgo del arbolado con concejales y dirigentes tanto de otras ciudades españolas como europeas. Están todos invitados porque va a ser muy interesante.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** Y en el tema de las inversiones, bueno, que tal y como explicamos lo podemos pasar, pero... Es cierto la Montaña de los Gatos, se nos quedó desierto el primer concurso, lo hemos tenido que volver a pasar, si no ya estaría han más que hecho. Vamos a empezar el paseo de México —hablando de Retiro—, tenemos ya pasada por la comisión Cecilio Rodríguez, y como esas inversiones pues en todos los parques históricos. ¿Cuesta mucho? Sí, porque intervienen no solo una remodelación, interviene una parte histórica.

El Presidente: Tienes que acabar.

La Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, **doña Beatriz García San Gabino:** Entonces, bueno, podemos pasar ese plan de inversiones a quien esté interesado.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000387, formulada por el concejal don Luis Miguel Boto Martínez, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "con motivo del inicio de las sanciones por acceder a 'Madrid Central' y la inseguridad que ha generado en los madrileños", "en qué situación se encuentra la instalación de pantallas o paneles informativos, sobre el nivel de ocupación de los aparcamientos públicos municipales existentes en el interior de la Zona de Bajas Emisiones".

El Presidente: Si lo desea, tiene la palabra el señor Boto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** La doy por formulada.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Francisco José López Carmona, director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación.

Cuando quiera.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias. Buenos días.

El contrato correspondiente a la instalación de estas pantallas ha sido adjudicado y firmado el pasado lunes, día 18 de marzo, por lo que comienza su ejecución.

El plazo que especifica el contrato para suministro, instalación, puesta en marcha de los paneles y dejar plenamente operativas las aplicaciones informáticas necesarias es de seis meses desde la firma del contrato.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Boto, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí, muchas gracias. Voy a dirigir mi intervención a la señora delegada, señora Sabanés, porque es en última instancia la responsable de lo que está ocurriendo.

Mire, todos buscamos bajar la contaminación en Madrid, aspecto este que no ofrece crítica alguna. La diferencia es que ustedes, restringiendo el tráfico en el centro de Madrid, no han conseguido bajar la contaminación en toda la ciudad por el efecto frontera que ahora supone Madrid Central, porque caemos en una contrariedad si el problema de la contaminación es global y las soluciones que proponemos son locales, ya que es un hecho que se ha incrementado notablemente la circulación en las zonas limítrofes con esta área, principalmente la zona de bulevares, incluso la misma plaza Cibeles; la máxima de «no en mi jardín» nos está llevando a los madrileños una política de campanario de locura.

Como todos sabemos, actualmente solo hay una forma de poder acceder al área central con un vehículo con etiqueta B y C, y no es otra que aparcando en alguno de los *parkings* que figuran en la web del Ayuntamiento de Madrid o ser un vehículo que trabaja para el Ayuntamiento, como hemos visto en la prensa. Me gustaría que hicieran algún comentario al respecto, si esta situación está dentro de la legalidad.

¿Qué significa esto? Pues mire, que a la gente, señora Sabanés, le molesta pagar multas y todo el mundo intenta evitarlas, pero si la normativa actual permite pasar un vehículo B o C a Madrid Central siempre y cuando estacionen en un aparcamiento, pero a la hora de entrar en un aparcamiento está completo, la multa está asegurada. Y es que actualmente la sensación que tienen los madrileños es que entrar a aparcar en el centro de Madrid puede compararse como ir de rebajas el último día, donde solo quedan las sobras y poder quedarte sin nada, y aquí incluyo quedarte sin plaza, y eso tiene un evidente efecto rechazo a la hora de poder circular. Una consecuencia es que los aparcamientos públicos han bajado su nivel de ocupación en torno al 40 %.

Ustedes han informado, además, que los paneles informativos de acceso a Madrid Central no están instalados y operativos hasta dentro de seis meses, y han comunicado a la vez, intentando justificar lo que entendemos es una evidente falta de planificación, que esa información no es imprescindible para entrar.

Evidentemente, entrar si alguien quiere, puede entrar; ese paso no requiere mayores aptitudes que las necesarias para apretar un acelerador. La cuestión es que los conductores quieren entrar sin que les pongan multas, que no es lo mismo. Y eso actualmente no está sucediendo y eso es responsabilidad suya porque la desinformación sigue reinando en la nueva área de tráfico restringido y tratando a los conductores fruto de una prisa y una desinformación. Porque lo que es evidente es que no existen pantallas informativas que indiquen el nivel de ocupación de los *parkings* ni garantía que en aquellos que sí la tuvieran cuando se llegue se pueda aparcar, pues tampoco existe la posibilidad de reserva de plaza. El temor a ser multado, evidentemente, contribuye a impedir la entrada de coches al centro, sobre todo con la recomendación del Ayuntamiento de Madrid en el sentido de que, ante los posibles fallos del sistema del Ayuntamiento, de Madrid Central, decían, se recomienda a los usuarios de los aparcamientos que soliciten siempre el recibo donde figura la fecha y la cantidad pagada como prueba que aportar en caso de ser multado.

Aquí, señora Sabanés, con el máximo respeto, se puede decir sin tapujos que si alguien crea dudas sobre un problema y no aporta una solución, forma parte del problema, porque ustedes no han sabido diferenciar entre necesidad, deseo o capricho.

Además —y por finalizar—, la prohibición de entrada no recoge ninguna alternativa a esa limitación, pues no se ha incrementado ni la frecuencia de paso ni la velocidad comercial de los autobuses, ya que no ha habido refuerzo en las líneas que circulan por la zona. En fin, una completa improvisación,

donde han creado ustedes dudas a los conductores, pérdida de negocio a los comerciantes, mayores atascos y, consecuentemente, mayor contaminación en Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Boto.

Señor López Carmona, tiene la palabra.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera empezar por reflejar algunos datos que me parece que no se corresponden con los registros que constan en los servicios del Ayuntamiento.

Por ejemplo, no es cierto que se haya incrementado ni la intensidad ni la carga, es decir, la congestión en el perímetro de Madrid Central, al contrario; por ejemplo, en la zona de los bulevares, que ha mencionado expresamente el señor concejal, la intensidad ha disminuido por encima del 3 %. Tampoco es cierto que no haya mayor regularidad y velocidad en los autobuses de la EMT en la zona; no solo han incrementado su uso, sino que la menor congestión y la mayor disponibilidad de viario pues ha facilitado que, efectivamente, su funcionamiento sea mejor en ambos sentidos. Y tampoco es cierto que el uso de los aparcamientos haya descendido un 40 %; en concreto, por ejemplo, los aparcamientos municipales de Madrid Central han bajado en ocupación no más de un 7 % en conjunto si se compara febrero de 2018 con febrero de 2019.

Dicho esto, efectivamente la incorporación de paneles de mensajería variable y otros mecanismos de información es algo deseable y conveniente para el funcionamiento de Madrid Central. Sin perjuicio de esto, hay que recordar que las áreas de prioridad residencial, cada una de las cuatro áreas de prioridad residencial están funcionando, alguna de ellas más de trece años sin que existiera tal información y operaron conforme a la misma regla; es decir, la posibilidad de acceder se limitaba al estacionamiento dentro de uno de estos aparcamientos.

Por otra parte, el diseño de Madrid Central, al contrario que las áreas de prioridad residencial, hace que haya una única área de 476 ha, donde hay numerosísimos aparcamientos y oferta de aparcamiento, de manera que si una persona se encuentra un aparcamiento cerrado o lleno pueda acudir a otro que no lo estuviera.

Durante el periodo de aviso que hemos mantenido con Madrid Central no hemos registrado ninguna referencia que haya hecho ninguno de los ciudadanos que han recibido la carta de aviso en relación con el hecho de que la razón de ese aviso fuera que hubiera un aparcamiento completo. No se han registrado problemas de saturación en los aparcamientos. El aparcamiento dispone ya de una aplicación pública gestionada por la EMT, que se llama Parking Madrid, donde aparece la información sobre la ocupación de los aparcamientos municipales, esto desde hace años. Y adicionalmente, esa información, que está publicada también en datos abiertos de la

EMT, esa aplicación está disponible gratuitamente para cualquier aparcamiento que quiera incorporarse a la misma.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000388, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "del incumplimiento del Plan de negocio presentado por Bonopark y revisado por EMT, que justificó el pago de 10.500.000 euros".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien. Muchas gracias. Hago la intervención que tenía prevista mi compañero Álvaro González. Entiendo que don Álvaro, ¿verdad?

(Asentimiento del señor Fernández Heredia).

Don Álvaro, el plan de negocio que sirvió de base para la cesión de la unidad de negocio de BiciMAD se realizó por Bonopark y luego se revisó por EMT, dando lugar a los 10,5 millones de euros que finalmente fueron abonados a Bonopark.

Como la justificación es la expectativa de negocio, me gustaría saber si después de todo el dinero invertido, tanto en el propio servicio de BiciMAD como en convalidaciones y en el abonado a Bonopark, ¿qué valoración hace del incumplimiento del plan de negocio presentado por Bonopark?

El Presidente: Gracias, señor portavoz.

Tiene la palabra, como bien decía, el señor gerente de la Empresa Municipal de Transportes, don Álvaro Fernández Heredia.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia:** Buenos días.

Respecto a los dos temas que se tratan en la pregunta, por un lado, no se ha incumplido el plan de negocio; prueba de ello, ya no es que lo diga yo o lo diga la EMT sino que el auditor independiente de las cuentas anuales de EMT, tanto en el año 17 como en este año 2018, no ha deteriorado el fondo de comercio que está asociado a ese plan de negocio, lo cual es una prueba de que el plan de negocio, con ciertas desviaciones, se sigue manteniendo vigente en lo principal del mismo.

Por otro lado, tampoco es cierto que el plan de negocio fuera el que justificara la cantidad. Como se ha explicado en repetidísimas ocasiones, el precio fue evaluado por servicios técnicos de la EMT en un trabajo interdisciplinar, jurídico, laboral, contable, operativo y de recursos humanos, en el que se utilizaron varias metodologías, de las cuales el plan de negocio solo era una más complementaria que vino a ratificar el resto de los sistemas que incluían también la valoración de los activos tangibles e intangibles.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor portavoz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias.

Don Álvaro, en lo que respecta a usuarios anuales, la previsión de la EMT daba una cifra para 2015 de 59.176; para 2016, 65.000; para 2017, 78.000, hasta alcanzar los 95.000 usuarios anuales en el año pasado, 2018. La realidad es que se han quedado en 66.000. Ustedes lo venden como un éxito pero se trata de la cifra de 2016.

En cuanto a número de viajes: en 2015 ascendía a 3.080.000; en 2016 tenían que llegar los viajes a 4 millones, un poquito más; en 2017 casi a 5 millones. No hemos llegado ni siquiera a la previsión de 2016, habían previsto un número de viajes anuales para 2018 casi de 6 millones y solo se han llegado a los 3.500.000.

¿Les engañó Bonopark? ¿Se calculó esa cifra para engordar el importe de cesión? ¿Fueron ustedes demasiado optimistas? Parece que todo eso se justificó con la realización del plan de negocio con una tasa de descuento del 8%. Ya nos parecía excesivamente optimista esa tasa de descuento con un porcentaje tan bajo, impropia de un negocio que ha dado pérdidas todos los años desde que se ha puesto en funcionamiento. Una tasa de descuento más adecuada para el plan de negocio debería haber sido entre el 15 y 20 %, pero claro, no hubiese dado los 10,5 millones de euros que habían pactado ustedes con Bonopark.

Ni siquiera se han cumplido las expectativas previstas ni en viajes ni en abonados. Si las previsiones se hubiesen ajustado a la realidad, si el plan de negocio hubiese sido realista y no hecho a medida para que la cifra diera 10,5 millones, ¿cuál habría sido el valor real de la cesión del contrato de BiciMAD? Y si el de la EMT fue malo, el plan de negocio y la valoración que encargaron ustedes más de un año después de haber pagado los 10,5 millones de euros, fue igual o peor.

Los abonados y los viajes se disparaban para llegar a esa cifra, pero el tiempo nos ha dado la razón, y tanto la valoración sin firma de la EMT, que luego resultó ser de don David Pérez Moncada, como la posterior encargada a la Consultoría Gabinete Técnico, fueron hechas con calzador. Ustedes tendrían que haber hecho la valoración y el plan de negocio cuando el interventor delegado de su área, el señor Calonge, se lo solicitó y no vender éxitos que no lo son.

La auditoría encargada un año después de pagar ya partía de una hipótesis errónea, que era que a

principios de 2019 habría 4.000 bicicletas. Empezaban mal porque no se ha incrementado una sola.

El segundo argumento de este auditor se basaba en el número de usuarios y número de viajes, que ya hemos dicho que se ha quedado muy por debajo de la previsión.

Y termino.

Lo preocupante no es que no se hayan cumplido unas expectativas de crecimiento del volumen de negocio, lo tremendo es que esas previsiones se hicieron artificialmente optimistas para justificar una valoración que estaba, como ahora se puede comprobar, inflada.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra el señor Fernández Heredia.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia:** Bueno, yo creo que quien ha redactado ese texto no conoce el plan de negocio.

Lo que decía el plan de negocio, preveía para el primer año unas pérdidas —como suele ocurrir en una concesión, que siempre hay unas pérdidas en los años iniciales que se recuperan a lo largo de la vida de la concesión—, preveía unas pérdidas de 872.000 €; finalmente el resultado negativo solo fue de 67.000 €.

Para el año 2018 preveía unas pérdidas de 544.000 €. No hemos cerrado el año, pero ya sabemos que en el cómputo de los dos años vamos a mejorar las previsiones, las estimaciones de ese plan de negocio en más de 500.000 €, con lo cual estamos mejorando el plan de negocio.

Usted ha dado algunos datos. Es cierto, en un plan de negocio hay hipótesis que se pueden cumplir, hipótesis que no se cumplen e hipótesis que se mejoran. La que desde luego es más influyente es el crecimiento de la oferta, que no se ha producido porque no ha habido una ampliación. Nosotros hemos apostado por la gestión directa, pero bueno, esto creo que se va a resolver a partir de abril en el que tendrá lugar la primera ampliación. Sin embargo, a pesar de no haber habido una ampliación, que es una de las variables más importante, hemos mejorado los ingresos de usuarios sin ampliación, es decir, los viajeros han subido sin ni siquiera ampliar en 400.000 €.

También, por ejemplo, preveía el plan de negocio un vandalismo de 720 bicicletas vandalizadas al año con un coste estimado de 576.000 €. Pues bien, en el año 2017 este coste solo fue de 100.000 € y en el año 2018 este coste fue de 32.000 €. Creo que es cierto que no se ha cumplido el plan de negocio, le estoy dando cifras por las cuales hemos mejorado muchísimo el plan de negocio.

La disponibilidad que tenía prevista el plan de negocio era para el primer año del 85 % y para el segundo del 95 %. Pues bien, en el primer año ha sido del 92 %, en el siguiente año ha sido del 98 % y este año estamos aproximándonos al 99 %.

La demanda que preveían ha crecido un 19 % el primer año y un 6 % el segundo año. El último mes que hemos medido es un 33 %.

En definitiva...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia:** ... tiene usted razón, hay algunas desviaciones del plan de negocio, la mayoría de ellas han sido con muchísimos mejores resultados de los estimados como reconocen todos los usuarios, y esto demuestra que el ejercicio de validación fue exhaustivo y acertado como reconoce la evidente mejora de toda la ciudadanía y, por lo tanto, se justifica plenamente el precio pagado.

El Presidente: Muchas gracias, señor gerente.

Finalizado el punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000390, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "en qué estado de ejecución se encuentra la proposición aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en abril de 2018 en relación con el arbolado".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 4 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000391, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "si cree que ha resuelto los principales problemas de suciedad en la Ciudad de Madrid".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidente.

Señora Sabanés, volvemos a preguntar sobre el problema de la limpieza porque estamos en el tiempo de descuento. Faltan días para finalizar este mandato y quiero que haga una valoración política sobre la situación de la limpieza en la ciudad de Madrid.

Quiero recordarle que en el 2009, según el Observatorio de la Ciudad, afirmaba que Madrid tenía como problema número ocho, la limpieza. En el 2012

pasó a número cinco y en el 2016 y 17, ya con ustedes, el primer y principal problema de la ciudad según sus datos, según el Observatorio de la Ciudad.

Por favor, dígame si cree que ha resuelto este problema y si se siente satisfecha con el trabajo realizado.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Víctor Manuel Sarabia Herrero, director general de Servicio de Limpieza y Residuos.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** Muchas gracias.

Por parte de estos servicios se considera que la situación ahora es objetivamente mejor que al inicio de la legislatura. Los servicios han sido reforzados, los ERTE se han cancelado y los procedimientos y labores de limpieza optimizados.

La respuesta a las demandas ciudadanas es eficaz como también lo es la interlocución con los vecinos, no existiendo problemas actualmente, ningún problema de salubridad. Por lo tanto, la respuesta es afirmativa: sí.

El Presidente: Señor Brabezo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Señora Sabanés, esperaba una contestación por su parte. No se ponga detrás de sus directores generales, es una valoración política y usted es la política hasta donde yo sé, y no sus directores generales, creo que no son los políticos, especialmente porque estamos hablando de la mayor preocupación que tienen los madrileños. Por cierto, también en el 2018, donde tenemos records históricos de avisos sobre limpieza.

Señora Sabanés, quiero recordarle no solamente los datos sino también hechos claros y evidentes. Por ejemplo, cuando estamos hablando de los puntos de reciclaje, el entorno a los contenedores azul y verde, que siguen siendo un verdadero problema. Quiero recordar además que los contratos que tenemos actualmente limpian por dos veces, por dos veces, estos contenedores, alrededor de estos contenedores azul y verde. Por cierto, estos puntos al final se han convertido en una acumulación de residuos de todo tipo, no han podido solucionar el problema.

Además, quiero también señalarle otro de los problemas que nos parece importante: los grafitis, especialmente en el distrito Centro, en concreto en Malasaña.

Mire, señora Sabanés, es que estos grafitis ya forman parte de la decoración del barrio, ni siquiera ha hecho una campaña censurando los grafitis. En todas sus campañas ha olvidado censurar el grafiti.

Sinceramente, a mí me parece que lo que hay es una falta de voluntad política clara por su parte para acabar con este problema, problemas que tienen su origen en concreto en los contratos desequilibrados

económicamente y que usted ha validado esos contratos de limpieza.

Mire, usted no solamente ha mantenido dos contratos, sino que además los ha potenciado conservando esas desigualdades entre los diferentes distritos, desigualdades que podemos ver, por ejemplo, en el baldeo mixto. Quiero recordarle, utilizando sus propios números, sus propios datos, vamos a hacer una comparativa: Moratalaz, ¿cuántos servicios se hacen de baldeo mixto? 500 en el 2018; Chamberí, por ejemplo, 3.480. En el 2018 volvemos: Usera, 819 número de servicios que se hacen; Chamartín, más de 2.100; Villa de Vallecas, 823; comparado con el centro, más de 10.000. Estos desequilibrios siguen existiendo.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ¿Otro problema? La flota cochambrosa que tenemos de vehículos en los servicios de limpieza, problemas de ruido que están generando esta flota, de seguridad a los trabajadores y de contaminación.

Y finalizo, la limpieza no ha sido su prioridad, señora Sabanés, resolver el problema más importante de Madrid no le ha interesado, solo ha sacado la chequera para resolver, para intentar maquillar este problema, pero no resolver el problema de los madrileños.

Muchas gracias

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Tiene la palabra nuevamente el señor Sarabia.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** Muchas gracias.

Por ir por orden.

Hablaba usted de los avisos récord en 2018 y aquí le tengo que decir lo que le digo siempre: en 2018 hubo 173.357 avisos, de los cuales 114.429 solo eran avisos para la recogida de muebles a domicilio y tan solamente 58.928, muchos menos que al inicio de la legislatura, fueron avisos porque las calles estuvieran sucias o tuvieran algún tipo de problema.

No es cierto que se pase por el entorno de los contenedores azules y verdes dos veces al día, se pasan cuatro, tres-cuatro y en algunos sitios bastante más de cuatro.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Pagamos dos veces.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** ¿Pagamos? No, no pagamos dos veces.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

El Presidente: Por favor, señor Brabezo. Por favor.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** Se pasan más de cuatro veces los servicios de recogida, y

la limpieza limpia, ¿y recogida? Se recogen los propios que están fuera, no es pagar dos veces por lo mismo, son cosas distintas. Uno recoge los propios del entorno y el otro recorre todo lo que hay en los servicios de limpieza. No se está pagando dos veces por lo mismo. Se ha reforzado el servicio haciendo concurrir y haciendo que tengan una sinergia dos servicios distintos, que ya no lo son tanto.

Esto de pasar varias veces por los situados hace que desde estos servicios se esté valorando la posibilidad o se esté valorando la conveniencia de no incrementar, no ir en la mejora de la limpieza o en la disminución de la suciedad mediante el incremento de los servicios, sino intentar ir mediante el de la disminución de la suciedad. Por eso se están haciendo o se van a seguir haciendo campañas de concienciación ciudadana y se han multiplicado por varios dígitos el número de expedientes sancionadores iniciados incoados a los ciudadanos que no cumplen la Ordenanza de Limpieza de Residuos.

Habla usted también de los grafitis en el centro. Esto no responde a una desidia por parte del Ayuntamiento sino, bueno, que se hacen muchos grafitis. Y si usted observa dónde están los grafitis verá que muchos están en cierres de comercios o superficies metálicas que no se pueden limpiar por los servicios de limpieza, porque los que están sobre superficies pétreas pues normalmente se limpian; cierto es que se vuelven a hacer, pero se limpian con mucha frecuencia y a buen ritmo.

Las desigualdades se han corregido en parte por el reequilibrio que se hizo de los contratos. Los contratos nacieron desequilibrados entre el norte y el sur, y cuando se intenta reequilibrar un contrato hay que respetar su estructura original. Por lo tanto, no se han podido corregir todos los desequilibrios entre zonas de Madrid que había.

Usted se fija en los baldeos, pero hay que decir que los baldeos son intervenciones de limpieza que se hacen en zonas de alta intensidad o de alto uso de la vía pública. Si vamos a los baldeos, es lógico que la zona que más uso y que más intensidad de uso tiene la vía pública, que es el distrito Centro, tenga muchísimo más baldeo que, por ejemplo, Moratalaz, que tiene pocas zonas comerciales o pocas zonas de uso intensivo de la vía pública.

Si vamos a otros servicios más regulares y más de zona residencial como son los peinados, el servicio de recogida que antes le he comentado, que pasa por el entorno de los contenedores, veremos que las diferencias entre los distritos no son tan grandes, como tampoco lo son los barridos manuales.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000392, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "su valoración sobre las alegaciones recibidas en el trámite de información pública tras la aprobación inicial de la declaración de la Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro y su Plan Zonal Específico".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don José Amador Fernández Viejo, director general de Sostenibilidad y Control Ambiental.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Buenos días. Muchas gracias.

Estamos analizando las alegaciones recibidas y la valoración la presentaremos en la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido, que la hemos convocado para la semana que viene. En cualquier caso, nuestra posición siempre es favorable a estos procesos donde pensamos que las alegaciones y todas las aportaciones que se hagan pues serán favorables al documento definitivo que se llegue a aprobar.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Queremos expresar nuestra preocupación con la tramitación de la nueva Zona de Protección Acústica Especial del distrito Centro debido a tres problemas claros: problema legal, problema técnico y un problema en el entorno de la regulación de esta ZPAE.

Primero, creemos que existen problemas técnicos evidentes porque el 46 % de los sonómetros podrían haber incumplido la normativa acústica; además es incomprensible que estemos midiendo los decibelios pero no seamos capaces de detectar la fuente del ruido, detección que podríamos hacer con cámaras para detectar el origen del problema y así actuar sobre él.

Segundo, el problema legal porque las ordenanzas y las normativas entran en colisión, en concreto la Ordenanza de Urbanismo entra en colisión con la normativa de terrazas. Aquí, en este caso estamos hablando de que la ZPAE lo que está haciendo es controlar el aforo de terrazas determinando el aforo según su local y luego la normativa de terrazas tiene otro criterio, en este caso según la ocupación del espacio.

Aquí, en consecuencia, lo que nos encontramos es con una dispersión normativa además de una

arbitrariedad dependiendo de quién vaya a aplicar esta normativa, y como consecuencia, una indefensión por parte de pymes y autónomos frente a la Administración.

El tercer problema que destacamos está en el entorno a la regulación de la ZPAE, es decir, la ZPAE regula ya al regulado, es decir, regula de forma más severa, más estricta a bares, restaurantes, etcétera, pero no atiende y no actúa sobre otros generadores de ruido que influyen de manera directa en los decibelios registrados, como pueden ser botellones o los lateros. Quiero recordar que las multas por botellón en el distrito Centro han caído en más de un 40 % y el botellón sigue siendo una realidad del distrito Centro de Madrid; además, los lateros forman parte de la vida nocturna del centro. Otro problema que no está regulado por la ZPAE son las barras de degustación, que han aumentado y que quedan fuera del control del ruido.

Mire, resuélvanos nuestra preocupación, la de miles de comerciantes con la tramitación de esta ZPAE ya que tiene los pies de barro; estamos hablando de que carece de una solidez legal y técnica de esta ZPAE.

En consecuencia, señora Sabanés, o dejará este gobierno, dejará de tramitar o a medio tramitar esta ZPAE o, lo que es peor, pasará usted la patata caliente de la ejecución de esta ZPAE al próximo gobierno. Sinceramente, señora Sabanés, replantee la forma de tramitar esta zona de protección acústica especial y por favor...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ... dé respuesta a nuestras preguntas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Tiene la palabra nuevamente el Equipo de Gobierno.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Sí, buenos días.

Vamos a tratar de ir por partes también.

A ver, en cuanto a los sonómetros, nosotros utilizamos unos sonómetros de tipo I, clase I, y cumplen toda la normativa metodológica del Estado y se ubican en los sitios que tienen que ubicarse para hacer las mediciones de ruido ambiental que corresponden al distrito de Centro.

En cuanto a la fuente de ruido, nosotros tenemos perfectamente identificadas cuáles son las fuentes de ruido en el distrito Centro. Por un lado, tenemos el ruido de tráfico, el principal foco y que ese le tenemos cartografiado por el Mapa Estratégico de Ruido, y luego hemos hecho una campaña de mediciones particulares para ver la actividad de ocio, que es la que sabemos que genera, aunque es menos importante en cuanto a cantidad, genera mayores problemas porque se suele producir por las noches.

Para caracterizar ese foco de ruido estuvimos realizando mediciones durante un año.

En cuanto al control del aforo de las terrazas, lo que usted dice de las terrazas, de ir en contra de, vamos a ver, la ZPAE es una normativa que va más allá de las ordenanzas en el ámbito de ruido. Lo que hace es, tal como establece el artículo 25 de la Ley del Ruido, lo que hace es comprobar si se cumplen los objetivos de calidad acústica; y si no se cumplen, tenemos como Administración responsable, la Administración local en este caso, el Ayuntamiento de Madrid, la obligación de aprobar una zona de protección acústica especial y de poner en marcha un plan zonal específico con una serie de medidas que llevamos hablando, discutiendo y consensuando con vecinos y con empresarios desde el año pasado.

Y por eso podemos ir más allá de lo que establecen las ordenanzas. Por ejemplo, en el tema del aforo nosotros lo que hacemos es actuar sobre lo que es el foco de ruido, no sobre los criterios que fija la Ordenanza de Terrazas, que es distinto al ruido ambiental.

La solidez legal y técnica que comenta. Sobre este tema, esta es la quinta Zona de Protección Acústica Especial que ponen en aprobación, que va a aprobar el Ayuntamiento de Madrid. Ya en las cuatro anteriores, en todas y cada una de ellas las asociaciones de empresarios las llevaron a los tribunales y en todas ellas hemos tenido sentencias favorables por parte del Ayuntamiento, más allá de dos aspectos menores, como una cuestión que hacía referencia a las plazas de aparcamiento, y otra en cuanto a edificios exclusivos. Por tanto, la solidez legal está ahí, no es que lo diga yo ni lo que diga la normativa del ruido, es que ya ha habido sentencias al respecto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y también del Tribunal Supremo.

En cuanto a los focos de ruido que comenta usted, de los botellones, los botellones o las barras de degustación...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** ..., están teniendo en cuenta los botellones, claramente. Y en el tema de las barras de degustación sí que existe un problema legal, puesto que reciben una licencia como actividad comercial. Cuando la barra de degustación está calificada dentro de lo que es una actividad recreativa, como puede pasar con una taberna por ejemplo, no hay ningún problema y está afectada por las medidas de restricción que ponemos en marcha en la ZPAE.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000393, formulada por el concejal don José Manuel

Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas tiene previsto adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para aumentar los índices de recuperación y reciclado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todos y a todas.

Bueno, planteaba que traemos esta pregunta aquí a correlación de que por lo que hemos visto hay un aumento muy claro, por la innovación tecnológica que tenemos en nuestra sociedad, del número de aparatos eléctricos y electrónicos que pasan a ser residuos. Esa innovación tecnológica hace, que según algunos expertos, crece de forma muy significativa, incluso muy superior, a ritmos de hasta tres veces superiores al resto de residuos sólidos urbanos. En ese sentido, planteamos que tenemos que hacer un tratamiento muy específico porque tienen sustancias potencialmente contaminantes que si no se someten a los procesos adecuados pueden ir en contra de la salud. Por ejemplo, pueden producir importantes daños al medio ambiente los gases refrigerantes y aceites contenidos en frigoríficos y aparatos de aire acondicionado, el polvo fosforescente presente en los televisores de tubos de rayos catódicos. Ya hay una normativa, que se aprobó en 2015, de 25 de febrero, que dice que las entidades locales tienen que tener un tratamiento específico de este tipo de residuos. Yo creo que tenemos que hacer más campañas informativas para que la gente se dé cuenta de que tiene que separar de forma separada y no depositarlo como si fueran residuos normales en la vía pública.

En ese sentido, también planteamos que en el Ayuntamiento de Madrid cada año se generan, con los datos que hay de 2017, que son los últimos publicados, 12.000 t de este tipo de residuos, de los cuales se recuperaron 2.122 t; estamos hablando de un 17 % de residuos que se regeneran o se recuperan. El volumen de estos residuos recuperados por el Ayuntamiento de Madrid aumenta cada año alrededor de un 15 %, lo cual es un avance, pero también aumenta mucho más el número de residuos que se producen por parte de la sociedad. De hecho, en la estrategia municipal de residuos fija en 2020 el objetivo del 57 % de reciclaje, y luego, sin embargo, en el 2022 fija el 60. Ahí hay una pequeña contradicción, o no una contradicción sino que nos gustaría que nos informaran de cómo lo piensan hacer, cómo pasamos de 2017 de tener un 17 % a 2020, en tres años un 57 % y, sin embargo, en dos años siguientes aumentamos solo un 3 % el número de aparatos que se reciclan.

En ese sentido, plantear también que tenemos diez puntos limpios de proximidad y veintiún puntos limpios móviles que existen actualmente en la ciudad de Madrid; solo se admiten determinadas cantidades si son limitadas. En los puntos fijos son dieciséis; se admiten aparatos grandes pero también se fija una

cantidad máxima. Y en ese sentido creemos que el Ayuntamiento de Madrid tiene que hacer de forma clara y contundente más para resolver un problema medioambiental muy grave y que requiere una solución integral por parte de la ciudad.

En ese sentido también plantear, y nosotros lo pensamos, que aparte de la concienciación tenemos que hacer más programas de reutilización. Ya hay algún proyecto que ha sacado el Ayuntamiento, pero creemos que son proyectos a una escala todavía demasiado pequeña. Tenemos que acostumbrarnos a hacer economías circulares, y en ese sentido plantear cómo podemos reutilizar los aparatos eléctricos, que muchas veces se tiran estando en perfecto estado de conservación, con lo cual en ese sentido es simplemente por renovación tecnológica pero podían darles otro tipo de utilidades.

Tenemos también que hacer un esfuerzo especial de recogida selectiva de los residuos con programas para la extracción de los CFC de los frigoríficos y otros aparatos que contienen gases que dañan la capa de ozono, con el problema que tenemos de capa de ozono tanto en la ciudad como en el país en general.

También pedimos que en la página web municipal se informara de las opciones, sistemas y horarios que hay en la recogida selectiva de los residuos, que aumenten los puntos limpios y se agilice la recogida puerta a puerta de aquellos ciudadanos que lo soliciten.

Y sobre todo, lo que planteamos es que el Ayuntamiento de Madrid en este caso sea más consciente de que tenemos que aumentar mucho el ritmo para hacer, reconsiderar que realmente el problema que tenemos con residuos eléctricos sea lo menos posible.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra nuevamente el señor Sarabia.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** Muchas gracias.

Antes de nada, dejar claro que el primer canal de recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos no son los canales municipales sino son las propias grandes superficies, centros de distribución y las tiendas, que son las que están recogiendo ahora mismo ya el grueso o la gran mayoría de estos residuos.

Dicho esto, los canales que el Ayuntamiento pone a disposición del ciudadano son los 16 puntos limpios fijos, los puntos limpios móviles, puntos limpios de proximidad y el servicio de recogida a domicilio a través del teléfono 010, que los traslada a los puntos limpios fijos.

La evolución es muy destacable: desde el año 2015, 1.091 t a 2.321 en 2018. Esto responde al incremento de las cantidades admitidas y posiblemente también a que ahora hay mucho más,

como bien ha dicho usted, la cantidad de RAEE que se generan es mayor.

Las medidas que va a hacer..., bueno que va a hacer, que ya está funcionando y ha entrado en vigor y está en funcionamiento en el nuevo contrato de puntos limpios fijos, son:

Se incrementan las ubicaciones de puntos limpios móviles en la ciudad, que afectan a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Se incrementan los puntos limpios de proximidad en 40 unidades, que también los aceptan. Esta es una figura que está funcionando muy bien, especialmente en este tipo de residuos, que la gente los acerca mucho a estos puntos limpios de proximidad.

Se implantará, se irá implantando ya el sistema de reutilización de objetos en todos los puntos limpios de Madrid —antes estaba solamente en el de San Blas y ahora va a estar en todos—, en los que se incluyen en este sistema de reutilización ya pequeños residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

También se van a hacer obras de adecuación, estética y operativa de los puntos limpios fijos y móviles de forma que se mejore el servicio que se presta al ciudadano.

En lo relativo a la legislación es muy importante tener en cuenta que, efectivamente, el Real Decreto 110/2015 es mucho más proactivo en este sentido. El Ayuntamiento ya tiene listos los convenios con las entidades gestoras de RAEE, pero no los pueden firmar porque todavía no están autorizadas por la Comunidad de Madrid conforme a esta nueva legislación. En esta nueva legislación, cuando sean autorizados, podemos firmar los convenios que sí contemplan medidas de bastante alcance, como la instalación de básculas, de jaulas herméticas y blindadas para evitar los robos y medidas de fomento, y también mayores medidas de concienciación y formación en lo que se refiere al reciclaje de estos residuos.

Es muy importante también, que se ha adjudicado ya y va a entrar en funcionamiento en breve, un servicio de seguridad 24 h en los puntos limpios fijos, porque uno de los problemas que teníamos, como bien ha dicho usted, es que hay robos en los puntos limpios fijos, y esos robos redundan en que los residuos que el Ayuntamiento gestiona por canales completamente, de garantía total de que todos los compuestos tóxicos o peligrosos que puedan tener se reciclen correctamente, con este sistema de vigilancia de 24 h presencial se van a disminuir drásticamente los robos en los puntos limpios, con lo que el servicio quedará optimizado.

El Presidente: Tiene que finalizar.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** Por último, como ya he comentado, en el plan de residuos la subida no es lineal fundamentalmente porque es previsible y hay que fomentar y se está en contacto con los sistemas gestores de RAEE para canalizar la recogida de estos residuos fundamentalmente a

través de los canales de distribución y no tanto de los canales municipales.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000394, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál ha sido la evolución de los datos de tráfico en la A-5 dentro del término municipal de Madrid, a raíz de la reciente puesta en funcionamiento de nuevos semáforos en esta vía".

El Presidente: Si lo desea, tiene la palabra el señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** La doy por formulada.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

En primer lugar, desde el 26 de febrero, la fecha en que se pusieron en funcionamiento los dos cruces semaforizados para la incorporación de vehículos a la A-5 en sentido de entrada a Madrid, se ha estado analizando el impacto en el tráfico tomada la información del tráfico en los puntos localizados en dichas zonas.

Teniendo en cuenta la información de la que disponemos hasta ahora, se ha producido una disminución del tráfico entre el 9 y el 10 % en sentido de entrada, un cambio modal que afectaría a un 6 %, una parte derivada al transporte público y otra parte de búsqueda de otras alternativas; la velocidad de la zona ha disminuido sustancialmente, sobre todo derivado por la aplicación y los datos que tenemos en cuanto al radar de tramo; y decirle que también las incorporaciones a la vía se realizan con mayores niveles de seguridad, que era también uno de los objetivos de intervención, como usted sabe.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Señor Dávila, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Traíamos esta pregunta porque nosotros pensamos y planteamos que, por un lado, tiene que haber la máxima información y transparencia. En ese sentido, yo creo que justo a raíz de esta pregunta, que se habla de un artículo de *El País* explicando un poco los niveles, yo creo que el gobierno tiene que actuar con más transparencia y de forma más eficiente en ese

sentido. Yo creo que es muy importante el planteamiento de que la ciudadanía esté claramente informada de cuando tomamos medidas, que además tienen un cierto debate público, y que esas medidas y esa información esté actualizada lo máximo posible a través del Equipo de Gobierno municipal.

Nosotros, y ustedes ya saben que hubiéramos hecho el proceso de la conversión de la A-5 en vía urbana, seguimos creyendo en que tenemos que hacerlo, lo hubiéramos hecho de otra manera y otros procedimientos, dejando la semaforización como última parte; hubiéramos hecho antes, por ejemplo, la implantación del carril Bus-VAO, estrechamiento de carriles, ampliación de aceras, y como último planteamiento hubiéramos hecho lo que es el proceso de semaforización, que en procesos de pacificación de tráfico tiene todo el sentido.

Pero aparte de esto, lo que sí es importante —y primero hago un pequeño detalle inicial—, yo creo que es interesante también informar a los conductores que haya un aviso de radar de tramo, creo que hay muchos conductores que no conocen la existencia del radar de tramo y, en ese sentido, puede haber un incremento de las multas cuando el objetivo no es recaudar sino que el objetivo es hacer una pacificación del tráfico, con lo cual yo creo que el que haya un tipo de señalización, yo creo que sería interesante, es importante, como hay en otros tramos.

Y luego, sobre todo, yo quería hacer una reflexión teniendo en cuenta que estamos en un momento ya de precampaña electoral, prácticamente, o de campaña electoral, sobre los diferentes proyectos o las diferentes ideas que planteemos sobre el entorno de la A-5, y además con datos que han salido hace poco, publicados en medios de comunicación, de que hay estimaciones de científicos que la mortandad es el doble de lo que pensábamos inicialmente en Europa, de 400.000 a 800.000 personas mueren todos los años de forma prematura. Y no es que lo digamos un partido político o lo digamos un grupo de opinión, lo están diciendo datos científicos.

Yo creo que eso nos tiene que hacer reflexionar sobre el modelo de ciudad que queremos, sobre el modelo de movilidad que planteamos encima de la mesa, sobre qué estamos planteando para nuestra ciudad y yo creo que en algunos sentidos se están equivocando los debates. El debate no es cómo facilitar que 120.000 coches entren en la ciudad sea como sea, el debate es cómo planteamos que entren menos coches en la ciudad de Madrid, pero no solo ya por los madrileños que habitamos en la ciudad y los problemas que se crean en las zonas colindantes, sino también por un problema de contaminación, que la contaminación no conoce fronteras municipales y la contaminación la tenemos que abordar de forma general.

En ese sentido, algunos planteamientos que se han hecho, muy alarmistas, de que hay un millón de ciudadanos que quedan atrapados todos los días en los entornos de los municipios que están colindantes con la A-5 o que se plantean esos 120.000 coches diarios que entran y salen, dicho por las mismas personas —por cierto, casan mal unas cifras con otras, a no ser que hagamos una sobreocupación de los

coches, no hay forma humana que se queden atrapados un millón de personas con 120.000 coches, a no ser que metamos a ocho en cada uno—, pero bueno, en cualquier contexto lo que sí se plantea es que también se están haciendo algunas medidas, como soterramientos, con proyectos que van de varios cientos de millones de euros planteados encima de la mesa.

Yo creo que debemos ser un poquito más serios, yo creo que debemos plantear realmente cómo hacemos; si nos creemos, realmente, que tenemos que reducir el uso del coche privado en la ciudad de Madrid para reducir, realmente, los niveles de contaminación: no hay otra forma posible. Entonces, yo ahí pediría que todos los partidos políticos asumamos que no podemos estar soplando y sorbiendo a la vez...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ..., y en ese sentido o planteamos reducción de la contaminación y la lucha contra la contaminación o planteamos dejar el modelo tal como está, y en ese sentido la única forma de hacer una intervención sería es pacificando, creando un proyecto de la A-5 vía urbana, dando salida realmente a los problemas que tienen los vecinos y no pensando cómo hacemos para, de cualquier manera, seguir manteniendo el nivel de tráfico rodado que soportamos en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Bueno, esto ya es una tónica habitual; quiero decir, cada vez que toma una medida este Equipo de Gobierno se lanzan avisos, alarmas, amenazas apocalípticas conforme a los resultados. Pues mire usted, de los datos que le he dado y de la situación es que ningún ciudadano ha quedado atrapado en esa zona, la tónica general es de normalidad y el objetivo esencial que es seguridad, reducción de velocidad, se está cumpliendo.

Decirle que está claro que hubo una campaña previa, fíjese, en cuanto al radar de tramo, al funcionamiento y a la información. Los once primeros días el número de tránsitos detectados a más velocidad de la permitida fueron de 5.981, de los cuales un 4,65 % circulaba a más de 100 km/h.

Después, en la siguiente fase de medición, el número de superaciones ha descendido ya un 81 %, registrándose 1.134, de los cuales ya solo un 3 %, que es mucho, pero supera el 100 %. Es decir, esto en términos de contaminación acústica y de seguridad es un tema muy importante.

Yo estoy de acuerdo que el Bus-VAO es un elemento fundamental, pero el Bus-VAO que realmente se origina mucho más lejos que el acceso a la ciudad la plataforma reservada, creo que era

importante a efectos de seguridad, de contaminación acústica y de una incorporación segura a la zona hacer, incorporar en esta primera fase, que como sabe usted luego hay más fases en transformación, la regulación semafórica.

Y luego no puedo estar más de acuerdo con que estamos equivocando totalmente el debate, somos concejales del Ayuntamiento de Madrid y tenemos que exigir y requerir a todas las Administraciones un proyecto contundente para una zona que lleva mucho tiempo sufriendo...

El Presidente: Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ... no se trata de tapar los coches, de tapar la contaminación, se trata de que esa zona merece un proyecto integral de conversión en vía urbana y que tenga su efecto en el área metropolitana con la participación de todas las Administraciones para dotar un proyecto de dignidad al conjunto de la zona y a su vida cotidiana. Disculpe.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8000395, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo valora el Área de Medio Ambiente y Movilidad la existencia en el Distrito Centro de calles y zonas no afectadas por las limitaciones establecidas por la ZPAE [Zona de Protección Acústica Especial] actualmente vigente en materia de implantación o ampliación de actividades, locales y establecimientos potencialmente ruidosos".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** La doy por formulada.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra nuevamente el señor Fernández Viejo.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Buenos días. Muchas gracias.

Desde el punto de vista técnico, zonas que puedan estar sin restricciones, el motivo es que no se superan los objetivos de calidad acústica.

Ante esta circunstancia lo que sí hemos hecho, en la revisión de la zona de protección acústica especial que hemos llevado a aprobación inicial en el pasado mes de diciembre, son básicamente dos cosas: una es ampliar el régimen de distancias en las

zonas de contaminación acústica moderada y contaminación acústica baja; y la otra cuestión es establecer una distancia mínima, que hasta ahora no se hacía, una distancia mínima entre esas zonas de contaminación y las zonas sin restricciones en cuanto a la implantación de nuevas actividades potencialmente contaminantes por ruido.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Traíamos esta pregunta a esta comisión porque aunque el 26 de septiembre de 2012 se aprobó la ZPAE porque teníamos unos niveles de incumplimiento de ruido en el distrito Centro muy importantes, y sí ha habido unas ciertas mejoras en algunas zonas —sí es verdad que las ha habido— seguimos teniendo un problema con el ruido de primera magnitud en el distrito Centro. Es una de las reivindicaciones de los vecinos muy importante, sobre todo relacionado con temas de ocio nocturno. Es verdad que el tráfico rodado a partir de la aplicación de Madrid Central va a haber una disminución de ruido, pero sigue siendo un problema que ha habido de forma muy consistente y persistente y si os vais fijando en sugerencias y reclamaciones, en las juntas municipales y en todos los foros, pues la ciudadanía todavía se sigue quejando mucho por esta situación, porque realmente en muchas zonas hay un incumplimiento llamativo de lo que es, en ese sentido, la ordenanza y en lo que en ese sentido es la legislación. Yo creo que ahí la Policía Municipal tiene que hacer un especial seguimiento de los problemas de ruido, es verdad que muchas veces llamas por problemas de ruido como vecino y no tiene solución continua.

Pero también hay una relación con el modelo, y el modelo de ZPAE el problema que tenía es que había algunas zonas... hay dos problemas básicos a nuestro entender: por un lado, que tienes unas zonas que se plantean como terciarias o de uso terciario, que los niveles de objetivos de ruidos son inferiores. Claro, eso plantearlo en medio del centro de Madrid nosotros lo consideramos una aberración, no tiene ningún sentido plantear que zonas que están en medio de la ciudad se planteen como uso terciario, creemos que eso es un error; y luego el establecimiento de zonas blancas. El establecimiento de zonas blancas en varias calles del distrito lo que ha sido es un foco de atracción automática de cambio de usos a negocios relacionados con ocio y hostelería. Hay calles enteras que prácticamente al ser zona blanca, que era el único sitio de crecimiento o de expansión que podía tener este tipo de negocios en el distrito Centro, lo que ha conllevado es que directamente ha habido una proliferación masiva, creando una desigualdad de usos y cargándose, en parte, el comercio de proximidad.

En ese sentido, volver a plantear una ZPAE que siga estableciendo una parte diferenciada en el distrito Centro importante, lo que vamos a seguir haciendo es trasladar el problema de unas calles a otras. En ese sentido nosotros pensamos que si hacemos un modelo de ciudad y un modelo de distrito, teníamos

que pensar algún tipo de fórmula, ya sea con planes zonales, ya sea con la propia ZPAE, de evitar estas islas porque la experiencia real nos está diciendo que lo que están haciendo es contribuir a que aparezcan mayor número de locales.

Con lo cual, al final, con estos juegos que vamos haciendo de que algunas calles las consideramos en su momento, por ejemplo como Cedaceros, las consideramos antes que tenían alta contaminación, ahora las consideramos como uso de escenario, con lo cual no hay ningún problema, vamos a conseguir muy probablemente que haya negocios relacionados con el ocio nocturno y la hostelería que se implanten ahí.

Con lo cual, si sabemos que esta situación se va a dar, hemos tenido la experiencia que en la ZPAE que se aprobó en 2012 se ha dado, deberíamos tomar fórmulas o deberíamos pensar en mecanismos para poder remediarla.

Nosotros entendemos que por las características singulares que tiene el distrito Centro, no solo por una condición de ruido sino por una condición de modelo de ciudad, deberíamos establecer planes zonales o establecer mecanismos que nos hicieran evitar el aumento del uso hostelero; simplemente porque cualquier uso excesivo de cualquier modelo nos da una serie de disfunciones en lo que es el modelo de proyecto de urbanismo y de proyecto de distrito.

Con lo cual, yo le quiero plantear al Equipo de Gobierno que vamos a pensar cómo podemos hacer y que no tiene sentido que existan zonas blancas dentro del distrito, porque lo único que vamos a hacer es motivar un problema que tenemos detectado y lo único que vamos a hacer es incrementar una situación que los vecinos nos hemos ido quejando sistemáticamente y aparte que es que está localizado, no es una cosa que nos pueda pasar.

El Presidente: Señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Con lo cual, vamos a plantear a través de las enmiendas en el proceso, pero sí que vamos a ir pensando cómo podemos solucionar un problema que está ahí y existe.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Fernández Viejo, tiene la palabra.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Vamos a ver.

La ZPAE no es la panacea; una ZPAE, en el artículo 25 de la Ley del Ruido, la ZPAE se engloba en medidas correctivas, no en medidas de planificación previa. Ese es el problema de base, la ZPAE sirve para restringir y tratar de reencauzar un sitio donde existe un problema actualmente, pero no sirve para hacer o para plantear un modelo de ciudad, como usted indica, que a mí me parece buena idea, pero el modelo no sería la ZPAE, habría que actuar en la planificación urbanística, con los problemas que eso conlleva en una zona consolidada, por ejemplo, como

es el distrito de Centro, eso es mucho más fácil en nuevos desarrollos urbanísticos.

Entonces, nosotros, desde el punto de vista técnico y para dar esa solidez legal que algunos ponen en duda, lo que hacemos es poner medidas correctoras donde podemos verlas. ¿Dónde podemos ponerlas? Donde se incumplen los objetivos; y ahí hay dos variables: una es el objetivo a cumplir, que son las áreas acústicas que hemos revisado en esta legislatura y se ha aprobado el año pasado; y la otra son las mediciones reales, los niveles de ruido. Y con la conjunción de esas dos cosas es donde vemos que cuando haya diferencias, si está por encima del objetivo, es cuando actuamos.

El tema de las zonas terciarias, tiene usted razón, pero ahí tenemos que ir al uso, y el órgano competente que nos da el uso por tramos de calles es el que es y nos dice que ciertas zonas son uso terciario. ¿Para ese uso terciario qué es lo que ocurre? Que por ejemplo para la noche, es verdad, la exigencia son 10 dB menos y eso es lo que hace que en algunas zonas no se incumplan los objetivos de calidad acústica. Pero desde el punto de vista normativo es lo que es, habría que plantear otra cosa más orientada, como he comentado antes, al tema urbanístico.

Creo que no me dejo nada en el tintero de lo que había usted comentado. En principio esos son los problemas que ya le digo que estamos de acuerdo, pero que nosotros, desde el punto de vista técnico, tenemos que ir a esa cuestión. Sí que es verdad, como le dije en la contestación previa, que para evitar en lo posible la implantación de actividades donde sabemos que existe una saturación más allá de los niveles de ruido que hemos comprobado, lo que

hemos hecho ha sido, en esta aprobación inicial, ampliar las distancias, la hemos doblado tanto en la zona de contaminación acústica ámbar y más que doblado en el caso de la zona de contaminación acústica verde en relación con otras zonas de contaminación acústica alta.

El Presidente: Finalice.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Y hemos establecido como novedad una distancia que antes no existía, y que estamos todavía discutiendo a día de hoy qué valor tomar, en cuanto a actividades en una zona con contaminación acústica baja, media o alta, respecto a zonas sin restricciones, una distancia mínima. Y en eso estamos, para tratar de evitar eso dentro de lo que es la normativa de ruido, que es a lo que nosotros nos estamos refiriendo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: No existiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).